



H. Ayuntamiento de Mexicali

Dirección de Obras Públicas

Acta de Finiquito del Contrato

IS-MXL-PP-042-2024 T-PP/010/2024

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 07 de Febrero de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Nochistlán y Av. Zacatecana s/n, Ex-ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL INFANTIL, FRACC. INFONAVIT CUCAPAH, MEXICALI, B. C.”

I.- Datos del contrato:

Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.

1.- Contratista	
2.- Fecha del contrato	17 de Septiembre de 2024
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$6'492,829.14
4.- Importe de Anticipo con I.V.A.	\$1'947,848.74
5.- Fecha de entrega de anticipo	04 de Octubre de 2024
6.- Importe total convenido con I.V.A.	\$6'492,748.08
7.- Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
8.- Fecha de inicio contractual	25 de Septiembre de 2024
9.- Fecha de terminación contractual	08 de Diciembre de 2024
10.- Plazo de ejecución convenido	96 (noventa y seis) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	05 de Octubre de 2024
12.- Fecha de terminación convenida	08 de Enero de 2025



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento

Objeto del convenio: Diferimiento a la fecha de inicio de ejecución de los trabajos por 10 (diez) días naturales, debido a la fecha tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 05 de Octubre de 2024 al 18 de Diciembre de 2024, manteniéndose el plazo de ejecución de 65 (sesenta y cinco) días naturales

Fecha: **10 de Octubre de 2024.**

2.- Convenio Adicional

Objeto del convenio: Reducir el importe total de los trabajos la cantidad de: \$81.06 (ochenta y un pesos 06/100 M.N.), incluye el I.V.A., para quedar un monto total contratado de: \$6'492,748.08 (seis millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos 08/100 M.N.) incluye el I.V.A., asimismo ampliación al plazo de ejecución de los trabajos en 21 días naturales quedando como fecha de inicio el día 05 de Octubre de 2024 y de terminación el día 08 de Enero de 2025, lo anterior debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

Fecha: **17 de Diciembre de 2024.**

III.-Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, Fracciones II, III y IV de la ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V.:**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1'947,848.74	3358-05365-0	17 Septiembre 2024
2.- Cumplimiento	\$ 649,282.91	3358-05366-3	17 Septiembre 2024

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios Ocultos	\$ 643,071.45	3358-05472-5	31 de Enero de 2025	31 de Enero de 2025 al 30 de Enero de 2026

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature with the number '2' in the middle, the initials 'DS' to the right, and a circular stamp on the far right.



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del Contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega y recepción de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.


Ing. Daniela Salazar Galaviz
Representante Legal

Dirección de Obras Públicas


Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas



Ing. Jorge Ramos Martínez
Residente de Supervisión